



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.706/2013 – C. I y II

R-DNAT-2015-2039

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. LINDOW LOPEZ Lucía Teresa; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 181 a 200 obran Notas N° 2812/15 y 2813/15 de la Doctorando en las que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 208 obra Nota N° 3557/15 de la Lic. Lucía LINDOW LOPEZ con el aval de su Directora de Tesis Dra. Guadalupe GALINDEZ y Codirector Dr. Pablo ORTEGA BAES, en la que solicita la designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 220 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja:

“... 1) Aprobar los siguientes Cursos de Posgrado:

- “Estadística y modelos lineales usando R”. Aprobado. 40 horas: 4 créditos.

- “Estadística aplicada a las Ciencias Naturales”. Aprobado. 60 horas: 6 créditos.

- “Metodología de las Ciencias”. Aprobado. 80 horas: 8 créditos.

- “Redacción Científica”. Aprobado. 60 horas: 6 créditos.

- “Agroecología”. Aprobado. 80 horas: 8 créditos.

- “Bases conceptuales y teóricas para entender la evolución de caracteres de importancia ecológica”. Aprobado. 30 horas: 3 créditos

Total: 350 horas: 35 créditos

Dar por cumplido el requisito de 350 horas (35 créditos) de Actividades Académicas reglamentado por el Art. 25 – Res. N° 247/2012;

2) Constituir el Tribunal Evaluador del siguiente modo:

Titulares:

1) **Dra. Marta L. de Viana (UNSa)**

2) **Dra. Ana Scopel (FAUBA)**

3) **Dr. Diego Batlla (UBA-CONICET)**

Suplentes:

1) **Dra. Ángela Etcheverry (UNSa)**

2) **Dra. Cristina Perea (UNT – Facultad de Cs. Naturales)**

3) **Dr. Lucio Malizia (UNJu).”;**

Que a fs. 220 vta. obra informe de la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado en el que observa que la Doctorando no presentó Informe de Avance, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 20° y 21° (De la Comisión de Seguimiento) – Res. C.S. N° 247/12. Si bien la alumna ha ingresado el 25/11/14 y dicho Informe es Anual, se considera oportuna esta observación atento a que la alumna solicitó la designación del Jurado;

Que a fs. 222 a 223 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja acreditar los Cursos de Posgrado antes mencionados y previo a designar el Jurado que entenderá en esta Tesis Doctoral, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo, SOLICITAR a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas informe si corresponde o no, cumplir con el requisito de Informe de Avance de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 20° y 21° (De la Comisión de Seguimiento) – Res. C.S. N° 247/12, teniendo en cuenta que la doctorando ha ingresado el 25-11-2014;

Que a fs. 224 a 225 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 1392/15, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 222 y 223;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.706/2013 – C. I y II

R-DNAT-2015-2039

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Lucía Teresa LINDOW LÓPEZ, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **“ESTADÍSTICA Y MODELOS LINEALES USANDO R”**. Aprobado. 40 horas: **4 créditos**. (fs. 182-182 vta.)
- **“ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS NATURALES”**. Aprobado. 60 horas: **6 créditos**. (fs. 186-186 vta.)
- **“METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS”**. Aprobado. 80 horas: **8 créditos**. (fs. 187-189)
- **“REDACCIÓN CIENTÍFICA”**. Aprobado. 60 horas: **6 créditos**. (fs. 190-192)
- **“AGROECOLOGÍA”**. Aprobado. 80 horas: **8 créditos**. (fs. 193 – 194)
- **“BASES CONCEPTUALES Y TEÓRICAS PARA ENTENDER LA EVOLUCIÓN DE CARACTERES DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA”**. Aprobado. 30 horas: **3 créditos**. (fs. 195 - 200)

TOTAL DE CREDITOS: 35 (treinta y cinco)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDA la carga horaria de Cursos de Posgrado, exigida por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. N° 247/12), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- PREVIO a designar el Jurado que entenderá en esta Tesis Doctoral, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo, **SOLICITAR** a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas informe si corresponde o no, cumplir con el requisito de Informe de Avance de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 20° y 21° (De la Comisión de Seguimiento) – Res. C.S. N° 247/12, teniendo en cuenta que la doctorando ha ingresado el 25-11-2014.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales